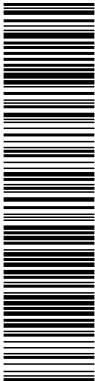


DOCUMENTO Anuncio: 1205587 TD08.00 - ANUNCIO PROVISIONAL DE SELECCION DOCENTE PRL PEQUEÑOS NEGOCIOS 25022026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EC07W-7LTAX-CGINA Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- NATIVIDAD GOMEZ CORDERO, Jefe de Servicio Personal y RRHH, de AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 25/02/2026 01:11
	ESTADO FIRMADO 25/02/2026 01:11



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1205587 EC07W-7LTAX-CGINA-2041B9595EFOA369B9E1C58589D7C6F142D932E) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?



UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
ANUNCIO RELACION PROVISIONAL DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE DOCENTE PARA EL MÓDULO “GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PEQUEÑOS NEGOCIOS”.

Por medio del presente Anuncio se refleja el resultando provisional de la selección del puesto de DOCENTE PARA EL MÓDULO “GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN PEQUEÑOS NEGOCIOS”, según oferta SAE Nº 01-2025-45155.

PUESTO DE DOCENTE				
APELLIDOS	NOMBRE	PUNTOS FORMACIÓN	PUNTOS EXP.PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
RICO JIMÉNEZ	Mª LIDIA	1,80	2,58	4,38 PUNTOS
BONET HERNÁNDEZ	Mª CARMEN	0,80	0	0,80 PUNTOS
MARTÍNEZ PATRÓN	Mª AUXILIADORA	0,50	1,08	1,58 PUNTOS
LAZ MAINÉ	IRENE	0,50	3	3,50 PUNTOS
ROMERO CARRASCOSA	LUISA	0,50	2,48	2,98 PUNTOS

Una vez revisados minuciosamente los currículos de cada uno/a de los/as aspirantes presentados/as al puesto, y de acuerdo con los criterios de selección establecidos legal y reglamentariamente, se PROPONE que el orden de selección de las personas candidatas sea el siguiente:

Persona candidata seleccionada: Dña. MARÍA LIDIA RICO JIMÉNEZ.

Suplentes:

ÓRDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	LAZ MAINÉ	IRENE
2	ROMERO CARRASCOSA	LUISA
3	MARTÍNEZ PATRÓN	Mª AUXILIADORA
4	BONET HERNÁNDEZ	Mª CARMEN

La contratación de la persona seleccionada y de las personas en reserva, en caso de ser necesario acudir a lista de reservas, siempre estará supeditada a la aceptación-validación del candidato/a por el órgano instructor (Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo-Delegación de Cádiz).

SE ESTABLECE UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES DESDE EL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DE ESTE ANUNCIO, PARA ALEGACIONES. PASADO ESTE PERIODO SIN RECLAMACIONES SE ELEVARÁ AUTOMÁTICAMENTE DICHA LISTA PROVISIONAL A DEFINITIVA.

En Sanlúcar de Barrameda, a fecha de firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal de Selección. Fdo. Natividad Gómez Cordero.